

# Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas\*

Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas\*\*

En 1978 un pequeño grupo de editores de revistas de medicina general se reunió informalmente en Vancouver, Columbia Británica, con el fin de establecer guías para el formato de los manuscritos enviados a revistas. Dicho grupo llegó a ser conocido posteriormente como el Grupo Vancouver. Sus requisitos, que incluían los formatos de referencias bibliográficas desarrollados por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, fueron publicados por primera vez en 1979. El Grupo de Vancouver se expandió y evolucionó hasta convertirse en el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, el cual se reúne anualmente y ha publicado, con ésta, cinco ediciones de los Requisitos Uniformes para los manuscritos enviados a Revistas Biomédicas. Con el paso del tiempo han ido surgiendo temas que van más allá de la preparación de los manuscritos. Algunos de éstos se analizan en la presente edición de los Requisitos Uniformes, otros han sido abordados en declaraciones separadas, publicadas en diversas revistas científicas.

Esta quinta edición (1997), es un esfuerzo por reorganizar y reescribir la cuarta edición, para aumentar su claridad y abordar ciertas preocupaciones con respecto a los derechos, la privacidad, la descripción de los métodos y otros asuntos. El contenido total de los Requisitos Uniformes para los Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas pue-

de ser reproducido con propósitos educativos sin ánimo de lucro y sin tener en cuenta los derechos de autor; el comité recomienda impulsar la distribución de este material.

A las publicaciones que hayan acordado utilizar los Requisitos Uniformes (más de 500) se les solicita citar, en sus instrucciones a los autores, el documento de 1997.

Es importante hacer énfasis en lo que los presentes requisitos implican y lo que no implican.

En primer lugar, son instrucciones para los autores sobre cómo preparar los manuscritos, no son instrucciones para los editores sobre el estilo de la publicación (sin embargo, en muchas revistas han tomado de ellos los elementos para sus estilos de publicación).

En segundo lugar, si los autores preparan sus manuscritos con base en el estilo especificado en estos requisitos, los editores de las publicaciones participantes no devolverán los manuscritos para modificaciones en el estilo antes de considerarlos para publicación. Durante el proceso de edición, sin embargo, las publicaciones pueden modificar los manuscritos aceptados para que estén de acuerdo con los detalles de su estilo particular de publicación.

En tercer lugar, los autores que envíen manuscritos a una revista participante, no deben prepararlos de acuerdo con el estilo particular de la revista en cuestión, sino ceñirse a los Requisitos Uniformes.

Por lo demás, los autores deben ceñirse a las "Instrucciones a los Autores" de la revista en cuestión con respecto a los tópicos apropiados para publicación y a los tipos de manuscritos que pueden ser enviados (por ejemplo: artículos originales, revisiones o informes de casos). Fuera de esto, es probable que las instrucciones a los autores de la revista contengan otros requisitos exclusivos para dicha revista, tales como el número requerido de copias del manuscrito, los idiomas aceptables, la longitud de los artículos y las abreviaturas aceptadas.

\* *Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas. Acta Med Colomb 1997; 22: 199-211. Traducido por el Dr. Eugenio Matijasevic, Redactor Asistente Acta Médica Colombiana. Santa Fe de Bogotá. Reproducción con autorización, versión en español del International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. Ann Intern Med 1997; 126: 36-47.*

\*\* *Los miembros del Comité Internacional de los Editores de Revistas Biomédicas son: Linda Hawers Clever, Western Journal of Medicine; Louis Ann Colaianni, US National Library of Medicine; Frank Davidoff, Annals of Internal Medicine; Richard Glass, JAMA; Richard Horton, The Lancet; George Lundberg, JAMA; Magne Nylenna, Tidsskrift for Den Norske legeförening; Richard G. Robinson, New Zeland Medical Journal; Richard Smith, BMJ; Bruce P. Squires, Canadian Medical Association Journal; Robert Utiger, The New England Journal of Medicine; Martin VanDer Weyden, The Medical Journal of Australia; and Patricia Woolf, Princeton University.*

Se espera que en sus instrucciones a los autores las revistas participantes hagan constar que sus requisitos se encuentran en concordancia con los Requisitos Uniformes a Revistas Biomédicas y que citen una versión ya publicada de los mismos.

## **ASPECTOS A CONSIDERAR ANTES DE ENVIAR UN MANUSCRITO**

### **Publicación redundante o duplicada**

Publicación redundante o duplicada es la publicación de un manuscrito que, en lo esencial, se superpone con otro ya publicado.

Los lectores de fuentes periódicas de primera mano merecen poder confiar en que lo que están leyendo es original, a menos que exista una declaración precisa de que el artículo en cuestión es una reimpresión, bien sea por decisión del autor o del editor. La adopción de esta posición se basa en las leyes internacionales sobre derechos de autor, la conducta ética y el empleo eficaz de los recursos con respecto a los costos.

La mayoría de las publicaciones no aceptan artículos sobre trabajos que previamente han sido informados, incluso en parte, en otra publicación, y tampoco aceptan artículos cuyo material ya está contenido en otra publicación, ni artículos que han sido enviados o aceptados para publicación en otra revista bien sea impresa o en medios electrónicos.

Este principio, sin embargo, no prohíbe que una revista considere para publicación un artículo rechazado por otra revista o el informe completo de un trabajo luego de la publicación de un informe preliminar, tal como un resumen o un cartel exhibido para los colegas en una reunión profesional. Tampoco prohíbe que las revistas consideren para publicación un manuscrito que haya sido presentado en una reunión científica pero que no haya sido publicado en forma completa o que está siendo considerado para publicación en los resúmenes de un congreso o en un formato similar. Los informes de prensa de reuniones científicas por lo general no se consideran como contravenciones a esta regla, pero tales informes no deben ser ampliados mediante datos adicionales o copias de las tablas y las ilustraciones.

Al enviar un manuscrito, el autor debe siempre declarar de manera específica al editor si previa-

mente ha realizado envíos o informes del mismo trabajo o de un trabajo muy similar que pudieran ser tomados como publicación redundante o duplicada. El autor debe, además, alertar al editor con respecto a si su trabajo incluye temas con respecto a los cuales ya ha publicado informes previos. Cualquier trabajo de tal naturaleza debe ser mencionado y referenciado en el nuevo manuscrito y se deben incluir copias de tal material junto con el trabajo enviado, con el fin de ayudar al editor a tomar una decisión sobre cómo manejar el asunto.

En aquellos casos en los que se intente llevar a cabo una publicación redundante o duplicada o en los que ésta ocurra sin tal notificación, los autores deben atenerse a que se tomen acciones editoriales, por lo menos el rechazo fulminante del manuscrito enviado. Si el editor no tiene conocimiento de las violaciones a esta norma, pero el artículo ya fue publicado, se publicará en una edición posterior de la revista, una nota con respecto a la publicación redundante o duplicada con o sin la aprobación o una nota aclaratoria por parte del autor.

La difusión preliminar, por lo general a los medios de información pública, de la información científica contenida en un manuscrito que ya ha sido aceptado para publicación pero que aún no ha sido publicado viola las normas de muchas revistas. En algunos pocos casos y sólo mediante un arreglo previo con el editor, es posible aceptar la difusión preliminar de datos científicos, como por ejemplo si se trata de una emergencia en salud pública.

### **Publicaciones secundarias aceptables**

Las publicaciones secundarias son justificables y pueden ser benéficas, en el mismo o en otro idioma y especialmente en otros países, siempre y cuando se reúnan las siguientes condiciones:

- Los autores deben haber recibido aprobación de los editores de ambas revistas; el editor encargado de la publicación secundaria debe tener una fotocopia, un reimpreso o el manuscrito de la versión original.
- La prioridad de la publicación original debe ser respetada por un intervalo de publicación de al menos una semana (a menos que, específicamente, se lleve a cabo una negociación diferente entre ambos editores).

- El material para publicación secundaria debe estar dirigido a un grupo diferente de lectores y, en tal caso, podría ser suficiente una versión abreviada.
- La versión secundaria debe reflejar de manera fidedigna los datos y las interpretaciones de la versión original.
- En el pie de página de la página del título de la versión secundaria se debe informar a los lectores y a las agencias de documentación que el artículo ya ha sido publicado íntegra o parcialmente en otra revista y se debe, así mismo, consignar la referencia primaria. Un posible pie de página diría: "Este artículo se basa en un estudio ya publicado en (título de la revista con referencias completas)".

El permiso para tal publicación secundaria debe ser libre de costos.

### **Protección del derecho de los pacientes a la privacidad**

Los pacientes tienen derecho a la privacidad y esta norma no debe ser infringida sin su conocimiento informado. No se debe publicar información que permita identificar a los pacientes en descripciones escritas, fotografías y árboles genealógicos, a menos que la información sea esencial para los propósitos científicos y el paciente (o el padre o el tutor legal) autorice por escrito su publicación. El consentimiento informado requiere, en este sentido, que el paciente lea el manuscrito tal como va a ser publicado.

Se deben omitir todos los detalles que permitan identificar al paciente si no son esenciales, pero los datos del paciente nunca deben ser alterados o falsificados en un intento por mantener el anonimato. El anonimato completo es difícil de conseguir, y si existen dudas, debe obtenerse consentimiento del paciente. Por ejemplo, la costumbre de enmascarar la región de los ojos en las fotografías de los pacientes es un método inadecuado de protección del anonimato.

El requisito del consentimiento informado debe ser incluido en la revista en las instrucciones a los autores y cuando se obtenga el consentimiento informado se debe indicar dicha circunstancia en el artículo publicado.

## **REQUISITOS PARA EL ENVÍO DE MANUSCRITOS**

### **Resumen de los requisitos técnicos**

- Todas las secciones del manuscrito deben ir a doble espacio.
- Cada sección o componente debe comenzar en una nueva página.
- Se debe mantener la siguiente secuencia: página del título, resumen y palabras claves, texto, agradecimientos, referencias, tablas (cada una en una página separada), leyendas.
- Las ilustraciones no deben ser mayores de 203 x 204 mm.
- Se deben incluir los permisos para reproducir material previamente publicado o para utilizar ilustraciones que permitan identificar a los pacientes.
- Se deben incluir los permisos sobre derechos de autor u otros formatos.
- Se debe enviar el número requerido de copias en papel.
- Se deben guardar copias de todo el material enviado.

### **Preparación del manuscrito**

El texto de los artículos sobre observaciones y experimentos se divide por lo general, pero no necesariamente, en secciones con los títulos de Introducción, Métodos, Resultados y Discusión. Los artículos más largos pueden necesitar subtítulos en algunas secciones, especialmente en las de Resultados y Discusión, con el fin de aclarar su contenido. Es probable que otros tipos de artículos, tales como los informes de casos, las revisiones y los editoriales requieran un formato distinto. En este caso, los autores deben consultar a cada revista en particular para explicaciones más detalladas.

El manuscrito debe enviarse impreso o mecanografiado en papel Bond blanco de 216 x 270 mm o en el formato ISO A4 (212 x 297 mm), con márgenes de por lo menos 25 mm. Debe ir mecanografiado o impreso solamente en un lado del papel. Se debe usar doble espacio a todo lo largo del artículo, incluyendo la página del título, el resumen, el texto, los agradecimientos, las referencias, las tablas individuales y las leyendas.

Las páginas deben numerarse de manera consecutiva comenzando con la página del título. El número de la página debe ir a la derecha de cada una, bien sea en la parte superior o inferior.

### Manuscritos en disquetes

Para los artículos próximos a una aceptación final, algunas revistas solicitan a los autores que envíen una copia en un formato electrónico (un disquete); dichas publicaciones pueden aceptar una gran variedad de formatos de procesadores de palabras o archivos de texto (ASC II).

Al remitir disquete los autores deben:

- Asegurarse de incluir una versión impresa del artículo que se encuentra en el disquete.
- Colocar en el disquete únicamente la última versión del manuscrito.
- Denominar claramente el archivo.
- Rotular el disquete con el formato y con el nombre del archivo.
- Consignar la información pertinente con respecto al hardware y al software utilizados.

Los autores deben consultar las instrucciones a los autores de la revista con respecto a formatos aceptables, convenciones para denominación de los archivos, número de copias a ser enviadas y otros detalles.

### Página del título

La página del título debe contener: 1) el título del artículo, el cual debe ser conciso pero informativo; 2) el nombre por el cual es conocido cada autor con su principal grado académico y afiliación institucional; 3) el nombre del departamento o departamentos y la institución o instituciones a las cuales debe ser atribuido el trabajo; 4) los desistimientos, si existe alguno; 5) el nombre y la dirección del autor responsable de la correspondencia con respecto al manuscrito; 6) el nombre y la dirección del autor a quien se le deben enviar las solicitudes de reimpresos o una declaración de que los autores no tendrán reimpresos disponibles; 7) las fuentes de apoyo en forma de becas, equipos, medicamentos, etc, y 8) el título resumido (de no más de 40 caracteres contando letras y espacios al pie de la página del título).

### Autoría

Todas las personas designadas como autores deben reunir los merecimientos que implican la autoría. En este sentido, cada autor debe haber participado lo suficientemente en el trabajo como para asumir la responsabilidad pública con respecto al contenido del mismo.

Las consideraciones sobre la autoría deben basarse únicamente en contribuciones sustanciales a: 1) la concepción y el diseño o el análisis y la interpretación de los datos, 2) la planeación del artículo o la revisión crítica del mismo con respecto al contenido intelectual de importancia y 3) la aprobación final de la versión a ser publicada. Las condiciones 1, 2, y 3 deben ser reunidas por completo. La participación únicamente en la adquisición o sustentación de los datos recolectados no justifica la autoría. La supervisión general del grupo de investigación tampoco es suficiente para la autoría. Cualquier parte de un artículo que sea crítica para sus conclusiones principales debe ser responsabilidad de por lo menos un autor.

Los editores pueden solicitar a los autores que describan de qué manera contribuyó cada uno al artículo. Esta información puede ser publicada.

De manera cada vez más frecuente los estudios multicéntricos son atribuidos a un autor corporativo. Todos los miembros del grupo denominados como autores bien sea en la posición de autores debajo del título del artículo o en una nota al pie, deben reunir por completo los criterios ya establecidos para autoría. Los miembros del grupo que no reúnan dichos criterios deben aparecer con su permiso en una lista, bien sea en los agradecimientos o en un apéndice (ver agradecimientos).

El orden de autoría debe ser una decisión conjunta de los coautores. Debido a que dicho orden es asignado de maneras diferentes, su significado no puede ser deducido de manera adecuada a menos que sea establecido por los autores. Es posible en ciertos casos que los autores deseen explicar el orden de autoría en el pie de página. Para decidir el orden, los autores deben tener presente que muchas revistas limitan el número de autores listado en la tabla de contenidos y que la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Uni-

dos (NLM) solamente publica en Medline los primeros 24 autores más el último autor cuando hay más de 25 autores.

## Resumen y palabras claves

La segunda página debe contener un resumen (de no más de 150 palabras para los resúmenes no estructurados o de 250 palabras para resúmenes estructurados). El resumen debe establecer los propósitos del estudio o de la investigación, los procedimientos básicos (selección de los sujetos de estudio o de los animales de laboratorio, métodos observacionales o analíticos), hallazgos principales (aportando datos específicos y su significación estadística si es posible) y las conclusiones principales. Se debe hacer énfasis en los aspectos importantes y novedosos de las observaciones o del estudio.

Debajo del resumen, los autores deben anotar e identificar como tales tres a diez palabras claves o frases cortas que ayudarán a indizar el artículo y que pueden ser publicadas con el resumen. Se deben utilizar los términos del índice de encabezamientos médicos (MeSH) del Index Medicus y si no existen términos disponibles en el MeSH, debido a que los términos han sido introducidos recientemente, se deben utilizar los términos habituales.

## Introducción

Establezca el propósito del artículo y resuma la justificación del estudio u observación. Dé únicamente referencias pertinentes y no incluya datos o conclusiones del trabajo que está siendo informado.

## Métodos

Describa el método de selección de los sujetos de experimentación u observación (pacientes, animales de laboratorios incluyendo controles). Identifique la edad, el sexo y otras características importantes de los sujetos. La definición y la relevancia de la raza y la etnicidad son ambiguos, razón por la cual los autores deben tener especial cuidado con respecto al empleo de estas categorías.

Identifique los métodos, los aparatos o equipos (establezca el nombre de la empresa manufacturera y la dirección) y los procedimientos con el detalle suficiente para permitir que otros investigadores puedan reproducir los resultados. Dé las referen-

cias bibliográficas de aquellos métodos o protocolos ya establecidos incluyendo métodos estadísticos (ver más adelante). Establezca las referencias bibliográficas y dé breves descripciones de aquellos métodos que han sido publicados previamente pero que no son bien conocidos; describa métodos nuevos o modificados sustancialmente y dé las razones para utilizarlos evaluando sus limitaciones. Identifique de manera precisa todos los medicamentos y productos químicos utilizados incluyendo los nombres genéricos, las dosis y las vías de administración.

Los informes de experimentos clínicos aleatorios deben presentar información con respecto a todos los elementos principales del estudio incluyendo el protocolo (población en estudio, intervenciones, exposiciones, resultados y la justificación para el análisis estadístico), la asignación de intervenciones (métodos de aleatorización, cegamiento de la asignación a grupos de tratamiento) y el método de cegamiento.

Los autores que envíen artículos de revisión deben incluir una sección que describa los métodos utilizados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar los datos. Estos métodos también deben ser resumidos en el resumen.

**Ética.** Al informar experimentos en humanos indique si los procedimientos desarrollados se ciñeron a los estándares éticos del comité responsable de experimentación en humanos (institucional o regional) y a la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 1983. No utilice los nombres ni las iniciales de los pacientes, ni los números de la historia clínica, especialmente en materiales ilustrativos. Al informar experimentos en animales indique si se siguió alguna guía de la institución o alguna guía del Consejo de Investigación Nacional o alguna ley nacional, para el cuidado y utilización de los animales de laboratorio.

**Estadísticas.** Describa los métodos estadísticos con detalles suficientes para permitir a un lector conocedor con acceso a los datos originales, la posibilidad de verificar los resultados. Siempre que sea posible cuantifique los hallazgos y preséntelos con indicadores apropiados de error de medición o incertidumbre (tales como intervalos de confianza). Evite confiar únicamente en pruebas de hipótesis

estadística tales como los valores P, los cuales son incapaces de aportar información cuantitativa importante. Comente la elegibilidad de los sujetos de experimentación. Dé detalles con respecto a la aleatorización. Describa los mecanismos empleados y el éxito de cualquier método de cegamiento de las observaciones. Informe las complicaciones de los tratamientos. Establezca el número de observaciones. Informe pérdidas de observación (tales como retiros de un estudio clínico). Siempre que sea posible, las referencias con respecto al diseño y métodos estadísticos deben ser de trabajos estándar, mejor que de los estudios en los cuales fueron originalmente informados los diseños o los métodos. Especifique cualquier programa de computador de uso general que haya sido utilizado.

Describa de manera general los métodos en la sección de métodos. Cuando en la sección de Resultados los datos se presentan resumidos, especifique los métodos estadísticos usados para analizarlos. Restrinja las tablas y figuras a las indispensables para explicar el argumento y valorar las bases del estudio. Use gráficas como alternativa de las tablas que tienen muchas entradas; no duplique datos en las gráficas y tablas. Evite el empleo inadecuado de términos técnicos estadísticos tales como al azar (lo cual implica un método de aleatorización), normal, significativo, correlación y muestra. Defina los términos estadísticos, las abreviaturas y la mayoría de los símbolos.

## Resultados

Presente sus resultados en una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones. No repita en el texto todos los datos de las tablas o las ilustraciones, únicamente enfatice o resuma las observaciones importantes.

## Discusión

Haga énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de dichos aspectos. No repita en detalle los datos u otros materiales ya aportados en la introducción o en la sección de resultados. Incluya en la sección de discusión las implicaciones que se derivan de los hallazgos informados, al igual que las limitaciones de dichos hallazgos junto con su importancia con respecto a investigaciones futuras. Relacione sus observaciones con las de otros estudios relevantes.

Establezca un nexo entre las conclusiones y las metas del estudio pero evite hacer declaraciones no calificadas o sacar conclusiones no completamente apoyadas por los datos. En particular, los autores deben evitar hacer declaraciones sobre beneficios económicos y costos, a menos que su trabajo incluya datos y análisis económicos. Evite reclamar la prioridad y aludir a trabajos que aún no han sido completados. Establezca nuevas hipótesis cuando éstas estén justificadas, pero rotúlelas claramente como tales. Se pueden incluir recomendaciones si resulta oportuno.

## Agradecimientos

En un lugar adecuado del artículo (al pie de la página del título o en un apéndice del texto, según los requisitos de la revista) una o más declaraciones deben especificar: 1) las personas que contribuyeron al estudio y merecen reconocimiento, pero no justifican autoría, como por ejemplo, el jefe de un departamento que dio apoyo general al trabajo; 2) los agradecimientos por ayuda técnica; 3) los agradecimientos por apoyo financiero y material, en los cuales se debe especificar además la naturaleza de dicho apoyo y 4) las relaciones que puedan dar lugar a conflictos de interés (ver conflictos de interés).

Se pueden nombrar las personas que han contribuido intelectualmente al estudio, pero cuyas contribuciones no justifican autoría, describiendo su función o contribución (por ejemplo "consejeros científicos", "revisión crítica de la propuesta de estudio", "recolección de datos" o "participaciones en el estudio clínico"). Tales personas deben autorizar por escrito que su nombre figure en el manuscrito. Los autores son responsables de la obtención de dicha autorización, debido a que los lectores pueden inferir que las personas nombradas en los agradecimientos están de acuerdo con los datos y las conclusiones.

La ayuda técnica debe ser reconocida en un párrafo aparte de los agradecimientos a otras contribuciones.

## Referencias

Las referencias deben numerarse de manera consecutiva en el mismo orden en el que aparecen mencionadas por primera vez en el texto. Identifique las referencias tanto en el texto como en las

tablas y las leyendas con números arábigos entre paréntesis. Las referencias citadas solamente en las tablas o en las leyendas de las figuras, deben ser numeradas siguiendo la secuencia establecida a partir de la primera mención en el texto de la tabla o de la figura en cuestión.

Use el estilo de los ejemplos establecidos más adelante, los cuales se basan en formatos utilizados por la NLM y el Index Medicus. Los nombres de las revistas deben ser abreviados de acuerdo con el estilo utilizado en el Index Medicus. Consulte la lista de las revistas indizadas en el Index Medicus, editada anualmente por separado por la NLM y como parte de la edición de enero en el Index Medicus. La lista también puede ser obtenida a través de Internet (<http://www.nlm.nih.gov>).

Evite utilizar resúmenes como referencias. Las referencias a artículos aceptados para publicación pero aún no publicados deben ser designadas como en "prensa" o "por publicar"; los autores deben obtener permiso escrito para citar tales artículos, al igual que deben verificar que los artículos han sido aceptados para publicación. La información obtenida de manuscritos enviados para publicación pero no aceptados debe ser citada en el texto como "observación no publicada" con el permiso escrito de la fuente.

Evite citar "comunicaciones personales", a menos que aporten información esencial no disponible a partir de una fuente publicada, en cuyo caso el nombre de la persona y la fecha de la comunicación debe citarse entre paréntesis en el texto. Para artículos científicos los autores deben obtener permiso escrito y confirmación de la exactitud a partir de la fuente de la comunicación personal.

Las referencias deben ser verificadas por los autores a partir de los documentos originales.

El estilo de los Requisitos Uniformes (el estilo Vancouver) se basa casi en su totalidad en un estilo estándar ANSI adaptado por la NLM para sus bases de datos. Cuando el estilo Vancouver difiere del utilizado actualmente por la NLM, se han añadido notas.

## Artículos de revistas

### 1) Artículo de una revista estándar

Enumere los primeros seis autores seguidos por et al. (Nota: la NLM actualmente lista hasta 25

autores; si hay más de 25 autores la NLM lista los primeros 24 y a continuación el último autor y luego et al).

Vega KJ, Pina Y, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. *Ann Intern Med* 1996 Jun 1; 124(11): 980-3.

Como alternativa, si la revista posee paginación continua a lo largo de todo un volumen (como lo hacen muchas revistas médicas) pueden omitirse el mes y el número de la edición.

(Nota: con miras a mantener la uniformidad en los Requisitos Uniformes se utiliza esta opción a lo largo de todos los ejemplos. La NLM no emplea esta opción).

Vega KJ, Pina I, Krevsky B. Heart transplantation is associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. *Ann Intern Med* 1996; 124: 980-3.

Más de seis autores:

Parkin DM, Clayton D, Black RJ, Masuyer E, Friedl HP, Ivanov E, et al. Childhood leukemia in Europe after Chernobyl: 5 years follow-up. *Br J Cancer* 1996; 73: 1006-12.

### 2) Una organización como autor

The Cardiac Society of Australia and New Zealand. Clinical exercise stress testing. Safety and performance guidelines. *Med J Aust* 1996; 164: 282-4.

### 3) Autor no establecido

Cancer in South Africa (editorial). *S Afr Med J* 1994; 84: 15.

### 4) Artículo en un idioma diferente al inglés

(Nota: la NLM traduce título al inglés encerrando entre corchetes dicha traducción y añadiendo una abreviatura del idioma utilizado).

Ryder TE, Haukeland EA, Solhaug JH. (Bilateral infrapatellar seneruptur) hos tidligere frisk kvinne. *Tidsskr Nor Laegeforen* 1996;116:41-2.

### 5) Volumen con suplemento

Shen HM, Zhang QF. Risk assessment of nickel carcinogenicity and occupational lung cancer. *Environ Health Perspect* 1994; 102 Suppl 1: 275-82.

**6) Edición con suplemento**

Payne DK, Sullivan MD, Massie MJ. Women's psychological reactions to breast cancer. *Semin Oncol* 1996; 23(1Suppl 2): 89-97.

**7) Volumen con parte**

Ozben T, Nacitarhan S, Tuncer N. Plasma and urine sialic acid in non-insulin dependent diabetes mellitus. *Ann Clin Biochem* 1995; 32 (Pt 3): 303-6.

**8) Edición con parte**

Poole GH, Mills SM. One hundred consecutive cases of flap lacerations of the leg in ageing patients. *N Z Med J* 1994; 107(986 Pt 1): 377-8.

**9) Edición sin volumen**

Turan I, Wredmark T, Fellander-Tsai L. Arthroscopic ankle arthrodesis in rheumatoid arthritis. *Clin Orthop* 1995; (320): 110-4.

**10) Sin edición ni volumen**

Browell DA, Lennard TW. Immunologic status of the cancer patient and the effects of blood transfusion on antitumor responses. *Curr Opin Gen Surg* 1993: 325-33.

**11) Paginación en números romanos**

Fisher GA, Silic BI. Drug resistance in clinical oncology and hermatology. Introduction. *Hematol Oncol Clin North Am* 1995 apr; 9(2): xi-xii.

**12) Indicación del tipo de artículo cuando se requiera**

Enzensberg W, Fisher PA. Metronome in Parkinson's disease (letter). *Lancet* 1996; 347: 1337. Clement J. De Bock R. Hematological complications of hantavirus nephropathy (HVN) (abstract). *Kidney Int* 1992; 42: 1285.

**13) Artículo que contiene una retractación**

Garey CE, Schwarman AI, Rise ML, Seyfried TN. Ceruloplasmin gene defect associated with epilepsy in EL mice [retraction of Garey CE, Schwarman AI; Rise ML, Seyfried TN. In: *Nat Genet* 1994; 6: 426-31]. *Nat Genet* 1995; 11: 104.

**14) Artículo retractado**

Liou GI, Wang M, Matragoon S. Precocious IRBP gene expression during mouse development [retracted of *Invest Ophthalmol Vis Sci* 1994; 35:

3127]. *Invest Ophthalmol Vis Sci* 1994; 35: 1083-8.

**15) Artículo con erratas publicadas**

Hamlin JA, Kahn AM. Herniography in syntomatic patients following inguinal hernia repair [publisher erratum appears in *West J Med* 1995; 162: 278]. *West J Med* 1995; 162: 28-31.

**Libros y otras monografías**

(Nota: previamente el estilo Vancouver colocaba de manera incorrecta una coma en lugar de punto y coma entre la casa editorial y la fecha).

**16) Autor o autores personales**

Ringsven MK, Bond D. Gerontology and leadership skills for nurses. 2nd ed. Albany (NY): Delmar Publisher; 1996.

**17) Editor o editores, o bien compilador o compiladores, como autor o autores**

Norman IJ, Redfern SJ, editors. Mental health care for elderly people. New York: Churchill Livingstone; 1996.

**18) Organización como autor y editor**

Institute of Medicine (US). Looking at the future of the Medicaid program. Washington: The Institute; 1992.

**19) Capítulo de un libro**

(Nota: el estilo previo Vancouver colocaba dos puntos en lugar de una p antes de la paginación).

Phillips SJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. In: Laragh JH, Brenner BM, editors. Hypertension: pathophysiology, diagnosis, and management. 2nd ed. New York: Raven Press; 1995. p. 465-78.

**20) Resúmenes de una conferencia**

Kimura J, Shibasaki H, editors. Recent advances in clinical neurop hysiology. Proceedings of the 10th International Congress of EMG and Clinical Neurophysiology; 1995 Oct 15-19; Kioto, Japan. Amsterdam: Elsevier; 1996.

**21) Publicación de una conferencia**

Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical informatics. In: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienhoff O, editors. MEDINFO 92. Proceedings

of the 7th World Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Geneva, Switzerland. Amsterdam: North-Holland; 1992. p. 1561-5.

## 22) Informe científico o técnico

Editado por una agencia que lo patrocina o lo financia:

Smith F, Golladay K. Payment for durable medical equipment billed during skilled nursing facility stays. Final report. Dallas (TX): Dept. of Health and Human Services (US), Office of Evaluation and Inspections; 1994 Oct. Report No.: HHSI-GOE169200860.

Editado por la agencia que lo llevó a cabo:

Field MJ, Tranquada R, Feasley JC, editors. Health services research: work force and educational issues. Washington: National Academy Press; 1995. Contract No.: AHCP282942008. Sponsored by the Agency for Health Care Policy and Research.

## 23) Disertación

Kaplan SJ. Post-hospital home health care: the elderly's access and utilization (dissertation). St. Louis (MO): Washington Univ.; 1995.

## 24) Patente

Larsen CE, Trip R, Johnson CR, inventors; Novoste Corporation, assignee. Methods for procedures related to the electrophysiology of the heart. US patent 5,529,067. 1995 Jun 25.

## Otros materiales publicados

### 25) Artículo de periódico

Lee G. Hospitalizations tied to ozone pollution: study estimates 50,000 admissions annually. The Washington Post 1996 Jun 21; Sect. A: 3(col 5).

### 26) Material audiovisual

HIV +/-AIDS: the facts and the future (videocasete). St. Louis (MO): Mosby-Year Book; 1995.

### 27) Materiales legales

Leyes públicas:

Preventive Health Amendments of 1993, Pub. L. No. 103-183, 107 Stat. 2226 (Dec. 14, 1993).

Proyecto de ley no aprobada:

Medical Records Confidentiality Act of 1995, S.1360, 104th Cong., 1st. Sess. (1995).

Código de regulaciones federales:

Informed Consent, 42 C.F.R. sect. 441. 257 (1995).

Audiencia:

Increased Drug Abuse: the Impact on the Nation's Emergency Rooms: Hearings Before the subcomm. on Human Resources and Intergovernmental Relations of the House Comm. on Government Operations, 103rd. Cong. 1st Ses. (May 26, 1993).

### 28) Mapa

North Carolina. Tuberculosis rates per 101,000 population, 1990 (demographic map). Raleigh: North Carolina Dept. of Environment, Health, and Natural Resources, Div. of Epidemiology; 1991.

### 29) Libro de la Biblia

The Holy Bible. King James version. Grand Rapids (MI): Zondervan Publishing House; 1995. Ruth 3: 1-18.

### 30) Diccionarios y libros de referencia similares

Stedman's medical dictionary. 26th. ed. Baltimore: Williams & Wilkins; 1995. Apraxia; p. 119-20.

### 31) Materiales clásicos

The Winter's Tale: act 5, scene 1, lines 13-16. The complete works of William Shakespeare. London: Rex; 1973.

## Material no publicado

### 32) En imprenta

(Nota; la NLM prefiere "por publicar" debido a que no todos los ítems serán impresos).

Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. N Engl J Med. In press 1996.

## Material electrónico

### 33) Artículo de revista en formato electrónico

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. Emerg Infect Dis [serial online] 1995 Jan-Mar [cited 1996 Jun 5]; 1(1): [24 screens]. Available from: URL: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID.htm>

### 34) Monografía en formato electrónico

CDI, clinical dermatology illustrated (monograph

on CD-ROM). Reeves JRT, Maibach H. CMEA Multimedia Group, producers. 2nd. ed. Version 2.0. San Diego: CMEA; 1995.

### 35) Archivo de computador

Hemodynamics II: the ups and downs of hemodynamics (computer program). Version 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

## Tablas

Cada tabla debe ir mecanografiada o impresa a doble espacio en una hoja separada. No envíe tablas como fotografías. Numere las tablas de manera consecutiva de acuerdo con el orden de citación en el texto y establezca un título abreviado para cada una. Dé a cada columna un encabezamiento breve o una abreviatura. Coloque material explicativo en notas al pie de la tabla y no en el encabezamiento o en el título. Explique en las notas al pie, todas las abreviaturas no estandarizadas que se utilicen en cada tabla. Para las notas al pie utilice los siguientes símbolos en esta secuencia: \*, †, ‡, §, II, ¶, \*\*, ††, ‡‡.

Identifique en la tabla las mediciones estadísticas de variaciones, tales como la desviación estándar y el error estándar de la media.

No utilice reglas internas horizontales y verticales. Asegúrese de que cada tabla esté citada en el texto.

Si utiliza datos de otra fuente, ya publicada o no, obtenga el permiso correspondiente y reconozca de manera completa la fuente original.

El uso de demasiadas tablas con respecto a la longitud del texto puede producir dificultades para el diseño de las páginas. Examine ediciones de la revista a la cual usted planea enviar el artículo para estimar cuántas tablas pueden ser utilizadas por cada mil palabras de texto.

Al aceptar un artículo el editor puede recomendar que tablas adicionales con datos importantes del estudio, pero demasiado extensas para su publicación, sean depositadas en un servicio de archivo, tal como el Servicio Nacional de Publicaciones Auxiliares de los Estados Unidos, o que estén disponibles mediante solicitud a los autores. En tal caso se debe realizar una declaración al respecto

en el texto. Envíe tales tablas para consideración con el artículo.

## Ilustraciones (figuras)

Envíe juegos completos de las figuras en la cantidad requerida. Las figuras deben ser dibujadas profesionalmente y fotografiadas; no se aceptarán figuras dibujadas a mano o con los textos mecanografiados. En lugar de los dibujos originales o de las películas de rayos X originales, o de otro material, debe enviar fotografías nítidas en blanco y negro por regla general de 127 x 123 mm y no mayores de 203 x 254 mm. Las letras, los números y los símbolos deben ser nítidos y de un tamaño suficiente para que cuando sean reducidos para la publicación cada signo sea claramente legible.

Los títulos y las explicaciones detalladas de las leyendas deben ir en las páginas dedicadas a las leyendas de las ilustraciones y no sobre las mismas ilustraciones.

Cada figura debe tener un rótulo pegado a su dorso indicando el número de la figura, el nombre del autor y la parte de arriba de la figura. No escriba en el dorso de las figuras ni las raye utilizando clips. No doble las figuras ni las monte sobre cartulina.

Las microfotografías deben tener marcadores internos de escala; los símbolos, las flechas y las letras usadas en las microfotografías deben contrastar con el fondo.

Si utiliza fotografías de personas, los sujetos no deben ser identificados o sus fotografías deben ir acompañadas del permiso escrito para utilizar la fotografía (ver protección al derecho de privacidad de los pacientes).

Las figuras deben ir numeradas de manera consecutiva de acuerdo con el orden en el cual han sido citadas en el texto. Si la figura ya ha sido publicada, debe darse el crédito respectivo a la fuente original; envíe el permiso escrito de quien posee los derechos de autor para reproducir dicho material. Este permiso se requiere independientemente de la aprobación del autor o del editor excepto para documentos de dominio público.

Para ilustraciones en color solicite información a la revista con respecto a si solicita negativos del

color, transparencias positivas o impresos en color. Puede adjuntar dibujos en los que marque o indique la región que debe ser reproducida, dichos dibujos pueden ser muy útiles para el editor. Algunas revistas publican ilustraciones en color únicamente si el autor paga el costo extra de éstas.

### **Leyendas de las ilustraciones**

Las leyendas para las ilustraciones deben ir mecanografiadas o impresas utilizando doble espacio, comenzando cada una en una página separada, identificada con los números arábigos correspondientes a las ilustraciones. Cuando se utilicen símbolos, flechas o números o letras para identificar partes de las ilustraciones identifique y explique claramente cada una de ellas en la leyenda. Explique la escala interna e indique el método de tinción utilizado en las microfotografías.

### **Unidades de medida**

Las medidas de longitud, talla, peso y volumen deben ser informadas en unidades métricas (metros, kilogramos o litros) o en sus múltiplos decimales.

Las temperaturas deben ser dadas en grados Celsius. Las presiones sanguíneas deben ser dadas en milímetros de mercurio.

Toda medición hematológica o de química clínica debe ser informada en el sistema métrico en términos del sistema internacional de unidades (SI). Los editores pueden solicitar que los autores utilicen unidades alternativas o que no pertenezcan al SI antes de la publicación.

### **Abreviaturas y símbolos**

Utilice únicamente abreviaturas estándar. Evite las abreviaturas en el título y en el resumen. El término completo para el cual se establece una abreviatura debe preceder su primera aparición en el texto, a menos que sea una unidad de medida estándar.

## **ENVÍO DEL MANUSCRITO A LA REVISTA**

Envíe el número requerido de copias del manuscrito en un sobre de papel manila, resguardando las copias y las figuras con cartulina si es nece-

sario para evitar que las fotografías se doblen. Coloque las fotografías y la transparencias en una envoltura separada de papel más grueso.

Los manuscritos se deben acompañar por una carta, en la cubierta, firmada por todos los coautores. Esta carta debe incluir 1) información sobre publicación previa o duplicada o sobre remisión a otra revista, de cualquier parte del trabajo tal como se definió al comienzo de este documento; 2) una declaración de las relaciones financieras o de otro tipo que podrían llevar a conflicto de interés (ver más adelante); 3) declaración de que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los autores, que se han reunido los requisitos para autoría tal como se establecieron anteriormente en este documento y que cada autor considera que el manuscrito representa un trabajo honesto y 4) el nombre, la dirección y el número de teléfono del autor a quien debe dirigirse la correspondencia, y es el responsable de la comunicación con los otros autores con respecto a las revisiones y a la aprobación final de las pruebas. La carta debe agregar cualquier información adicional que pueda ser útil para el editor, tal como el tipo de artículo para esa revista específica y si los autores desearían asumir el costo de la reproducción de ilustraciones a color.

El manuscrito se debe acompañar de copias de los permisos para reproducir material ya publicado, para utilizar ilustraciones o informaciones acerca de personas identificables o para nombrar personas por sus contribuciones.

## **DECLARACIONES SEPARADAS**

### **Definición de una publicación revisada por expertos o pares**

Una publicación revisada por expertos o pares, es aquella que envía la mayoría de artículos que van a ser publicados a revisión por parte de expertos que no hacen parte del grupo editorial. El número y el tipo de manuscritos enviados para revisión, el número de revisores, los procedimientos de revisión y el empleo que se dará a las opiniones de los revisores, pueden variar de una revista a otra y por lo tanto cada una debería establecer públicamente para beneficio de los lectores y de los autores potenciales, sus políticas al respecto en las instrucciones a los autores.

## Libertad e integridad editorial

Los propietarios y los editores de las revistas médicas tienen una empresa común: la publicación de una revista legible, producida con el debido respeto por las metas establecidas por la revista y por los costos. Las funciones de los propietarios y de los editores, sin embargo, son diferentes. Los propietarios tienen el derecho de nombrar y destituir editores y de tomar decisiones de negocios importantes en las cuales los editores deben estar involucrados en la mayor medida posible. Los editores, por su parte, deben tener autoridad completa para determinar el contenido editorial de la revista. Este principio de libertad editorial debe ser defendido de manera resuelta por los editores aun hasta el grado de colocar sus cargos en riesgo. Con el fin de asegurar en la práctica esta libertad el editor debe tener acceso directo al propietario de más alto nivel, no solamente a sus agentes delegados.

Los editores de revistas médicas deben tener un contrato que establezca claramente sus derechos y sus deberes y que además defina los términos generales del acuerdo y los mecanismos para resolver conflictos.

Un comité consultivo editorial independiente puede ser de gran utilidad para ayudar al editor a establecer y a mantener una política editorial.

Todos los editores y las organizaciones de editores tienen la obligación de apoyar el principio de libertad editorial y de llamar la atención de la comunidad médica internacional sobre transgresiones importantes de dicho principio de libertad.

## Conflicto de interés

Existe conflicto de interés con respecto a un manuscrito cuando un participante, bien sea en la revisión por expertos o en el proceso de publicación (autor, revisor y editor), posee nexos con actividades que podrían influir de manera inadecuada sobre su juicio independientemente de que dicho juicio se vea o no afectado. Las relaciones financieras con la industria (por ejemplo mediante un empleo, consultorías, propiedad de acciones como honorarios o testimonio experto) bien sea directamente o a través de un familiar inmediato, se consideran por lo general, como conflictos de interés importantes. Sin embargo los conflictos de interés pue-

den deberse a otras razones, como relaciones personales, competencia académica o pasión intelectual.

La fe pública en el proceso de revisión por expertos y la credibilidad de los artículos publicados dependen en parte de qué tan bien se manejen los conflictos de interés durante el proceso de escribir el artículo en cuestión, hacerlo revisar por los expertos y editarlo. A menudo pueden identificarse y eliminarse los sesgos mediante una cuidadosa atención al método científico y a las conclusiones del trabajo. Las relaciones financieras y sus efectos son menos fáciles de detectar que otros conflictos de interés. Los participantes en la revisión por expertos deben dejar establecidos sus conflictos de interés y dicha información debe estar disponible de tal manera que otras personas puedan juzgar sus efectos por ellos mismos. Debido a que los lectores pueden ser menos hábiles para detectar los sesgos en los artículos de revisión y en los editoriales que en los informes de investigación original, algunas revistas no aceptan revisiones y editoriales de autores con conflictos de interés.

**Autores.** Al remitir un manuscrito, bien sea un artículo o una carta, los autores son responsables de admitir y hacer constar, si existen conflictos de interés de tipo financiero o de otro tipo que pudieran sesgar su trabajo. Además deben dar crédito en el manuscrito a todo aporte financiero para el trabajo o cualquier otra conexión financiera o personal con el mismo.

**Revisores.** Los revisores expertos externos o ajenos a la revista deben dejar constancia frente a los editores de cualquier conflicto de interés que pueda sesgar sus opiniones con respecto al manuscrito y deberían también descalificarse a sí mismos de revisar manuscritos específicos si lo consideran inapropiado. Los editores deben tener conciencia de los conflictos de interés de los revisores para interpretar las revisiones y juzgar por sí mismos si el revisor debe ser descalificado. Los revisores no deben utilizar su conocimiento del trabajo antes de la publicación para impulsar sus propios intereses.

**Editores y consejo editorial.** Los editores encargados de tomar las decisiones finales acerca de los manuscritos no deben tener compromisos

financieros o personales en ninguno de los asuntos que tengan que juzgar. Otros miembros del equipo editorial que participen en las decisiones editoriales deben enviar a los editores una descripción actual de sus intereses financieros (que pudieran tener relación con los juicios editoriales) y descalificarse a sí mismos de tomar decisiones donde existan conflictos de interés. Los artículos publicados y las cartas, deben incluir descripción de todo el apoyo financiero y de cualquier conflicto de interés que a juicio del editor deban ser conocidos por los lectores. El consejo editorial no debe utilizar información conseguida a través de su trabajo con los manuscritos para obtener ganancias privadas.

Correcciones, retractaciones y "expresiones de preocupación" con respecto a los hallazgos de una investigación

En principio, los editores deben asumir que los trabajos remitidos se basan en observaciones no fraudulentas. Sin embargo, pueden presentarse dos tipos de dificultades.

En primer lugar, es posible encontrar errores en artículos ya publicados que requieran la publicación de una corrección o errata a una parte del trabajo. También es posible que el error sea tan serio como para viciar todo el contenido del trabajo, pero esto es improbable y debe ser manejado de manera individual por los editores y los autores. Este tipo de error no debe ser confundido con inadecuaciones puestas en evidencia como consecuencia del surgimiento de nueva información científica en el curso normal de una investigación. Esto último no requiere correcciones ni retractaciones de información.

El segundo tipo de dificultad es el fraude científico. Si surgen dudas sustanciales con respecto a la honestidad de un trabajo, bien sea enviado para publicación o ya publicado, es responsabilidad del editor asegurar que esta inquietud sea adecuadamente resuelta, incluyendo una posible consulta con los autores. Sin embargo, no es tarea de los editores conducir una investigación completa o establecer una determinación final. Dicha responsabilidad pertenece a la institución donde fue realizado el trabajo o a la agencia gubernamental o privada que lo financió. El editor debe ser informado prontamente de la decisión final, y si un trabajo fraudulento ha

sido publicado, la revista debe imprimir una retractación. Si este método de investigación no da lugar a una conclusión satisfactoria, el editor puede decidir publicar una expresión de preocupación con una explicación.

La retractación o la expresión de preocupación, deben aparecer así denominadas, en una página numerada y en una sección prominente de la revista, listadas en la página del contenido e incluir en su encabezamiento el título del artículo original. Ellas no deben ser solamente una carta al editor. Idealmente el primer autor del artículo debe ser el mismo en la retractación, aunque en ciertas circunstancias el editor puede aceptar las retractaciones de otras personas responsables. El texto de la retractación debe explicar por qué el artículo está siendo sometido a dicha retractación e incluir la referencia bibliográfica del mismo.

La validez de los trabajos previos del autor de un artículo fraudulento debe ser también puesta en duda. En este sentido, los editores deben solicitar a la institución en donde trabaja el autor que les asegure la validez de los trabajos previos publicados en sus revistas o solicitarles la retractación. Si esto no se logra, los editores pueden decidir publicar un anuncio con respecto a que la validez de los trabajos publicados previamente por dicho autor no es segura.

## Confidencialidad

Los manuscritos deben ser revisados con el debido respeto por la confidencialidad de los autores. Al enviar sus manuscritos para revisión, los autores confían en los editores los resultados de su trabajo científico y de su esfuerzo creativo, de los cuales dependen su reputación y su carrera. Los derechos de los autores pueden ser violados al sacar a la luz detalles confidenciales de la revisión de su manuscrito.

Los revisores también tienen el derecho a la confidencialidad, la cual debe ser respetada por el editor. En ciertos casos puede ser necesario romper la confidencialidad, específicamente si se alega deshonestidad o fraude, pero de otra manera debe ser respetada.

Los editores no deben dar informes públicos acerca de manuscritos (incluyendo su recepción,

su contenido, su estado actual en el consejo consultivo, las críticas por los revisores o su destino final) a nadie distinto de los autores y a los revisores.

Los editores deben dejar establecido, de manera clara a sus revisores, que los manuscritos enviados para revisión son comunicaciones privilegiadas y que son propiedad privada de los autores. Por lo tanto los revisores y los miembros del Consejo Editorial deben respetar los derechos de los autores, sin discutir públicamente el trabajo o apropiarse de sus ideas antes de que el manuscrito sea publicado.

A los revisores no se les debe permitir hacer copias del manuscrito para sus archivos y se les debe prohibir compartirlos con otros, excepto con permiso del editor. Los editores tampoco deben guardar copias de los manuscritos rechazados.

Las opiniones con respecto a si los revisores deben permanecer anónimos difieren: algunos editores solicitan que sus revisores firmen los comentarios que se devuelven a los autores, pero la mayoría solicitan que los comentarios de los revisores no sean firmados o dejan dicha elección al revisor. Cuando los comentarios no son firmados la identidad de los revisores no debe ser revelada al autor por ninguna otra persona.

Algunas revistas publican los comentarios de los revisores, junto con el manuscrito. Tal procedimiento no debe ser adoptado sin el consentimiento de los autores y de los revisores. Sin embargo, los comentarios de un revisor pueden ser enviados a otros revisores del mismo manuscrito, pero el revisor inicial debe ser notificado de la decisión de los editores.

## Las revistas médicas y los medios de información pública

El interés del público en las noticias de investigación médica, ha llevado a los medios de información pública a competir de manera vigorosa por conseguir información acerca de una investigación tan pronto como sea posible. Los investigadores y las instituciones en ocasiones estimulan que se informe sobre el resultado de investigaciones a los medios de comunicación pública antes de la publicación completa de un trabajo en una revista científica

ca bien sea citando a una conferencia de prensa o dando entrevistas.

El público tiene derecho a obtener información médica importante sin un retardo irrazonable y los editores tienen la responsabilidad de desempeñar su papel en este proceso. Sin embargo, los médicos necesitan tener disponibles los informes en completo detalle antes de poder aconsejar a sus pacientes con respecto a las conclusiones de dichos informes. Además, la difusión de investigaciones científicas en los medios de comunicación antes de que el trabajo haya sido revisado por expertos y se haya publicado en su totalidad, puede llevar a la diseminación de conclusiones inexactas o prematuras.

Los editores pueden encontrar muy útiles las siguientes recomendaciones cuando busquen establecer políticas con respecto a estos puntos.

- Los editores pueden facilitar la transmisión ordenada de información médica de los investigadores al público, a través de revistas revisadas por expertos. Esto puede conseguirse mediante un acuerdo con los autores, según el cual ellos no harán publicidad a su trabajo mientras el manuscrito esté bajo consideración o esperando la publicación, y un acuerdo con los medios de información según el cual ellos no darán a la luz pública los artículos antes de que las investigaciones sean publicadas en la revista; en contraprestación, la revista cooperará con ellos, con el fin de preparar noticias exactas (ver más adelante).
- Son muy pocas las investigaciones médicas que poseen implicaciones clínicas tan claras y urgentemente importantes para la salud pública que las noticias deban ser publicadas antes de la publicación completa del trabajo en una revista. En tales circunstancias excepcionales, sin embargo, las autoridades adecuadas responsables de la salud pública, deben tomar la decisión y serán las responsables de la difusión adelantada de la información a los médicos y a los medios de información. Si el autor y las autoridades adecuadas desean obtener para tal fin un manuscrito que se encuentra en consideración para publicación en una revista, el editor de la misma debe ser consultado antes de cual-

quier difusión pública. Si los editores aceptan la necesidad de llevar a cabo una liberación inmediata de la noticia, deben retirar sus políticas que limitan la publicidad prepublicación.

- Las políticas diseñadas para limitar difusión pública de un trabajo en el período prepublicación, no se aplican a los informes a los medios de información, realizados en reuniones científicas sobre el tema o de los resúmenes en estas reuniones (ver publicación redundante y duplicada). Los investigadores que presentan su trabajo en reuniones científicas deben sentirse libres de discutir sus presentaciones con los reporteros, pero también deben evitar ofrecer más detalles acerca de su estudio que los que fueron presentados en la exposición.
- Cuando un artículo está próximo a ser publicado los editores pueden ayudar a los medios de información a preparar informes adecuados y exactos mediante la liberación de comunicados de prensa, respondiendo preguntas, aportando copias adelantadas de la revista o refiriendo a los reporteros a los expertos adecuados. Esta asistencia debe estar condicionada a la cooperación de los medios en lo que respecta a la publicación de las noticias solamente en el momento en que coincidan con la publicación del artículo.

## Publicidad

La mayoría de las revistas médicas incluyen avisos publicitarios, lo cual genera ingresos para los publicistas, pero no debe permitirse que dicha publicidad influya en las decisiones editoriales. Los editores deben tener la responsabilidad completa sobre las políticas de publicidad. Los lectores deben estar en capacidad de distinguir fácilmente entre el material publicitario y el material editorial. Debe evitarse la yuxtaposición de material editorial y de material publicitario sobre los mismos productos o temas y la publicidad no debe ser enviada con la condición de que aparecerá en la misma edición que un artículo particular.

Las revistas no deben incluir publicidad de productos que se haya probado son peligrosos para la salud, por ejemplo, tabaco. Los editores deben asegurarse de que los estándares existentes con respecto a la publicidad sean preservados o desarro-

llar sus propios estándares. Finalmente los editores deben tener en cuenta todas las críticas hechas a los avisos publicitarios en sus publicaciones.

## Suplementos

Los suplementos son colecciones de trabajos que tienen que ver con temas o tópicos relacionados, que se publican como una edición separada de la revista o como una segunda parte de una edición regular, y que por lo general son financiados por fuentes diferentes a la empresa editora de la revista. Los suplementos pueden servir a propósitos muy útiles: educación, intercambio investigativo, facilidad de acceso a un contenido enfocado a un tema específico y mejoría en la cooperación entre entidades corporativas y académicas. Debido a las fuentes de financiación, el contenido de los suplementos puede tener sesgos en la selección de los tópicos y los puntos de vista. Los editores, por lo tanto, deben tener en cuenta los siguientes principios.

- El editor de la revista debe tener responsabilidad completa con respecto a las políticas, prácticas y contenido de los suplementos. El editor debe aprobar el nombramiento de cualquier editor invitado por el suplemento y mantener la autoridad de rechazar manuscritos.
- Las fuentes de financiación, tanto para la investigación como en las reuniones y la publicación, deben quedar claramente establecidas y se deben publicar de manera visible en el suplemento, preferiblemente en cada página. Cuando sea posible, la financiación debe provenir de más de un patrocinador.
- La pauta publicitaria en los suplementos debe seguir las mismas políticas que en el resto de la revista.
- Los editores deben facilitar que los lectores distingan sin problema entre las páginas de la edición ordinaria y las páginas del suplemento.
- No se debe permitir que el trabajo editorial sea llevado a cabo por la organización que financia el suplemento.
- Los editores de la revista y los editores del suplemento no deben aceptar favores personales o compensación excesiva de los patrocinadores de los suplementos.

- La publicación secundaria en los suplementos debe quedar claramente identificada citando el artículo original. La publicación redundante se debe evitar.

### **Papel de la sección de correspondencia**

Todas las revistas biomédicas deben tener una sección con comentarios, preguntas y críticas acerca de los artículos que han publicado, en la que los autores originales puedan responder. Por lo general, pero no necesariamente, esto puede tomar la forma de una columna o sección de correspondencia. La ausencia de tal sección niega a los lectores la posibilidad de refutar los artículos en la misma revista en la que fue publicado el trabajo original.

### **Competición de manuscritos basados en el mismo estudio**

Los editores pueden recibir a veces manuscritos de autores diferentes que ofrecen interpretaciones contrarias sobre un mismo estudio. En este caso los editores pueden tener que revisar dos manuscritos que compiten y que fueron remitidos más o menos simultáneamente por diferentes grupos de autores a la misma revista o pueden tener que considerar uno de tales manuscritos mientras otro manuscrito que compite ha sido o será enviado a otra revista. Dejando a un lado el problema no resuelto de la propiedad de los datos, lo que analizamos aquí es lo que deben hacer los editores cuando están confrontados con la recepción de manuscritos que compiten, basados en el mismo estudio.

Deben considerarse dos tipos de remisiones múltiples de trabajos: los remitidos por coautores que no están de acuerdo con el análisis e interpretación de los datos y los remitidos por coautores que están en desacuerdo con los hechos y los datos que deben ser informados.

Las siguientes observaciones generales pueden ayudar a los editores o a otras personas a afrontar este problema.

### **Diferencias en el análisis o la interpretación.**

Normalmente las revistas no querrán publicar dos artículos separados, enviados por miembros de un equipo de investigación que se encuentran en disputa y que tienen análisis diferentes de un mismo grupo de datos. No se debe estimular no

siquiera la revisión de tales manuscritos. Si antes de enviar el manuscrito los coautores no pueden resolver sus diferencias en la interpretación de los datos, deben considerar la posibilidad de enviar un solo manuscrito que contenga múltiples interpretaciones y llamar la atención del editor y de los revisores para que enfoquen el problema. Una de las funciones más importantes de la revisión por expertos es evaluar el análisis y la interpretación de los autores y sugerir cambios adecuados a sus conclusiones antes de la publicación. Alternativamente, después de publicar la versión en disputa los editores pueden considerar la publicación de una carta al editor o de un segundo manuscrito de los autores en desacuerdo. Las revisiones múltiples presentan un dilema para los editores, la publicación de manuscritos con conclusiones opuestas con el fin de ventilar las disputas de los autores puede resumir innecesariamente espacio en la revista y confundir a los lectores.

De otro lado, si los editores publicaran con conocimiento de causa el manuscrito escrito por un solo grupo del equipo de colaboradores, estarían negando al resto del equipo sus legítimos derechos de coautoría.

**Diferencias en los métodos o en los resultados informados.** Algunas veces los investigadores difieren en sus opiniones con respecto a lo que realmente se hizo o se observó y cuáles datos deberían ser informados. En este caso no es de esperar que la revisión por expertos resuelva el problema. Los editores deben declinar cualquier consideración con respecto a la publicación de tales remisiones múltiples hasta que el problema se arregle. Además si hay alegaciones de deshonestidad o fraude los editores deben informar a las autoridades adecuadas.

Los casos anteriormente descritos deben ser diferenciados de aquellas situaciones en las cuales autores independientes no colaboradores envían manuscritos separados basados en diferentes análisis de datos que están públicamente disponibles. En estas circunstancias puede estar justificada la consideración editorial de tales envíos y puede existir incluso una buena razón para publicar más de un manuscrito debido a que los diferentes enfoques analíticos pueden ser complementarios e igualmente válidos.